

**Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE**

**Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones**

(Texto pertinente a efectos del EEE excepto en lo referente a los productos contemplados en el anexo I del Tratado)

(2013/C 316/03)

Fecha de adopción de la decisión	2.10.2013	
Número de referencia de ayuda estatal	SA.37033 (13/N)	
Estado miembro	España	
Región	—	Zonas mixtas
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Prórroga del régimen SA.24867 (N 10/08) «Subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción en regímenes extensivos»	
Base jurídica	Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.	
Tipo de medida	Régimen	—
Objetivo	Compromisos agroambientales	
Forma de la ayuda	Subvención directa	
Presupuesto	Presupuesto total: 3,8 EUR (en millones) Presupuesto anual: 3,8 EUR (en millones)	
Intensidad	100 %	
Duración	1.1.2014-31.12.2014	
Sectores económicos	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios Almagro, 33 5ª planta 28010 Madrid ESPAÑA	
Información adicional	—	

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>